

Apéndice n.º 2: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

 ONPE Oficina Nacional de Procesos Electorales	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"			
Entidad:	OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE			
Período de Seguimiento:	ENERO - JUNIO 2024			
N.º DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N.º DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe de Auditoría n.º 047-2023-2-3599-AC Proceso de Transmisión de la Franja Electoral Regional (FER) en el marco de las Elecciones Regionales Municipales (ERM) 2022	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	2	<p>Disponer que la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, evalúe y determine la necesidad de incorporar en el procedimiento interno "Gestión de la Franja Electoral", actividades para el caso en el cual la entidad tiene a su cargo el "Análisis, Elaboración, Implementación y Seguimiento del Plan de Medios para la Transmisión de la Franja Electoral", con énfasis en lo siguiente:</p> <p>2.1 Flujo que debe considerarse para la elaboración del Plan de Medios, estableciendo responsables de su ejecución.</p> <p>2.2 Ordenamiento y archivamiento de la información que sustenta el Plan de Medios.</p> <p>2.3 Se documente y acredite la verificación y análisis efectuados para la determinación de la inclusión o no inclusión de las propuestas presentadas a la entidad, en atención a la convocatoria pública.</p>	IMPLEMENTADA
		3	<p>Disponer que la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, en coordinación con la Gerencia de Información y Educación Electoral (unidad orgánica que cuenta con especialistas en publicidad estatal) revise, evalúe y determine las actividades que se requieran incorporar y/o adecuar en la normativa interna referida a la "Gestión de la Franja Electoral", a fin de que estas se enmarquen y adecúen a la normativa vigente</p>	IMPLEMENTADA

